

# HORARIO DE REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS:

DE LUNES A VIERNES

DE 9 HORAS A 14 HORAS

**FUERA DE ESTE HORARIO, DICHO REGISTRO  
CARECE DE VALIDEZ.**

(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2016, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, POR LA QUE SE PUBLICA EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, Y DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO)